LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA:

Que, conforme a la Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública",* artículo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, a la fecha, la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no ha adelantado Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual en contra de las personas jurídicas que se relacionan a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL
900123224	ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR - ASOAVANZAR

Se expide la presente certificación el **veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024)**.

JORGE IVÁN MONTOYA VÉLEZ
Director (E) Regional Antioquia

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Bryan Franco Avendaño	Abogado Grupo Jurídico – Contratista	
Revisó	Andrés Felipe Pérez Sierra	Abogado Dirección Regional – Contratista	
Aprobó	Cilia Esther Castro Bueno	Coordinadora (E) Grupo Jurídico	